



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó respuesta por parte del Banco Finandina. SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, cinco de septiembre de dos mil veintitrés-.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, cinco de septiembre de dos mil veintitrés-.

Sustanciación

Radicado N°666824003002-2023-00480-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA

COOPERATIVA LA ROSA -COOPLAROSA vs JOSE DANIEL RINCON RUIZ

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por parte de la entidad financiera Finandina. En cumplimiento al art 109 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado No. 153
Del 06-09-2023

**

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a50456e590af1643eb755a11ffde4f380c42c412557498b18e9a5556f926a338**

Documento generado en 05/09/2023 11:15:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>